

PRESENTACIÓN: SEMBLANZA DE CIPRIANO GÓMEZ LARA

I. INTRODUCCIÓN

Trabé contacto con él en ocasión de las Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal que se iban a desarrollar en México en la ciudad de Cuernavaca en 1992.

En dicha oportunidad Cipriano nos invitó, conjuntamente con el profesor Enrique Véscovi, a exponer en la Universidad Nacional Autónoma de México el proyecto que habíamos elaborado conjuntamente con otros profesores uruguayos¹ relativo a un modelo común de enseñanza del derecho procesal. Realizamos allí la exposición, luego se entabló un fecundo diálogo con profesores y estudiantes que estaban presentes, y pudimos percibir directamente su calidad docente y el aprecio que de él tenían sus alumnos.

Luego compartimos la experiencia de participar en las referidas Jornadas que tuvieron lugar, como ya mencioné, en la ciudad de Cuernavaca; en ella se destacó la presencia señera del maestro Mauro Cappelletti, donde Cipriano tuviera una destacada participación. En dicha ocasión tuvimos oportunidad de departir gratos momentos con él y su amable esposa Karin.

En 1994, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se llevó a cabo en la ciudad México un seminario sobre “Justicia y Sociedad”, en el cual participaron calificados profesores de derecho procesal de Iberoamérica y donde Cipriano Gómez Lara presentó un importante trabajo sobre “Política judicial”. En él destacó la trascendencia de una correcta organización de la carrera judicial y la importancia de las escuelas judiciales para la adecuada formación de los magistrados, ya que de ellos depende que exista una buena justicia.

En abril de 1999 se realizó en la ciudad de Guanajuato el XVI Congreso Mexicano de Derecho Procesal, donde hubo una relevante participación

¹ Landoni Sosa, Ángel, en coautoría con Graciela Barcelona, Margarita de Hegedus, Marcelo Bauzá, Rafael Biurrún y Jaime Greif, “Hacia un modelo común de enseñanza del derecho procesal”, ponencia de Uruguay presentada en el Encuentro de Profesores de Derecho Procesal realizado en la Universidad de Chile del 22 al 26 de julio de 1992.

de profesores provenientes del exterior y en el cual Cipriano también tuvo una destacada actuación, presentando una ponencia sobre “La prueba en el derecho privado”.

En 2002 tuvieron lugar en Montevideo las XVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, y allí le correspondió a Cipriano el honor de haber sido elegido como relator general por Iberoamérica en el tema “Revisión de la cosa juzgada aparente o fraudulenta”. Su relato fue completísimo y fue muy elogiado por los destacados profesores allí presentes.

Fue el responsable en 2003 de la organización y coordinación del XII Congreso Mundial de Derecho Procesal. En dicha ocasión se dieron cita en la ciudad México los profesores más relevantes a nivel de Europa, Iberoamérica, Asia y África.

II. LOS RASGOS MÁS IMPORTANTES DE SU PERSONA

¿Cuáles son los rasgos de su persona que debiéramos destacar hoy, ya transcurridos más de siete años de su partida?

¿Acaso su pasión por la libertad y su defensa de los derechos humanos?

¿Acaso su búsqueda de una justicia de rostro más humano y al servicio de todos los justiciables en pie de igualdad, sin distinción de especie alguna?

Alguna vez le sentí decir que la justicia y la verdad son valores centrales en la convivencia democrática, pero largo es el camino para lograrlo, para lo cual debemos procurar que haya verdades y no ficciones, que existan libertades pero no irresponsabilidades, exigiendo que la autoridad no pretenda imponerse de cualquier manera sino que procure ser, como ha de ser, instrumento de servicio para la vida del hombre.

Como lo ha destacado recientemente Taruffo,² “...la verdad como valor social tiene un carácter eminentemente político, y consiste en la conexión entre verdad y democracia. Esta conexión no es nueva: ya Eduardo Couture, en una de sus Meditaciones sobre la libertad, había hecho referencia a un discurso de Roosevelt para resaltar que la verdad debe ser un elemento necesario de la relación entre el Estado democrático y sus ciudadanos”.

¿Acaso deberíamos resaltar su vocación docente, demostrada hasta los últimos instantes de su vida?

Al respecto, en sus cursos y conferencias destacó con frecuencia que tan importante como los contenidos a enseñar y el método de cómo enseñar, se encuentra el tema de los valores, para qué enseñamos, pues la educación

² Taruffo, Michele, *Simplemente la verdad*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 109-111.

debe ser formadora de personas y ello no será así si no se imprime en el educando la fe necesaria en los valores fundamentales del ser humano.

Pero también tuvo una preocupación muy especial por los avances tecnológicos, pues consideraba que ellos podían mejorar el trabajo de docentes, de jueces y de abogados.

Puso de relieve, asimismo, el papel de los jóvenes, cuya participación no sólo es imprescindible en el quehacer educativo, sino que además es preciso promoverla y tener el docente la apertura adecuada para recibir las inquietudes de éstos.

Cipriano no sólo logró con los jóvenes estudiantes el sublime contagio intelectual que postulaba Scialoja y que refieren en su “Decálogo” Carina Gómez Fröde y Alberto Saíd, sino que además recibió y recibe las demostraciones de afecto personal y consideración intelectual de los numerosos autores que participan de esta obra.

III. SU FORMACIÓN ACADÉMICA

Siempre estuvo ligado a instituciones públicas mexicanas y, en especial, a la Universidad Nacional Autónoma de México, habiendo perfeccionado su formación académica con los cursos de posgrado que realizó en la Universidad de Roma, donde fue alumno de Antonio Segni y Giovanni Leone.

Su producción intelectual ha sido recogida fundamentalmente en sus obras *Teoría general del proceso*, *Derecho procesal civil* y *Sistemática procesal*, con numerosas ediciones, y en numerosas monografías publicadas en revistas especializadas que lo ubican como uno de los grandes maestros del derecho procesal mexicano y aventajado discípulo de Niceto Alcalá-Zamora.

De su *Teoría general del proceso* nos permitimos extraer un párrafo que sintetiza su pensamiento y que expresa lo siguiente:

Un sistema de enseñanza del derecho, sobre todo en las materias procesales, que viniese a equilibrar los aspectos de la teoría y de la práctica, a nuestro entender debe constar de cuatro pasos o escalones:

- 1) Exposición verbal de clase.
- 2) Utilización de los métodos audiovisuales-enseñanza gráfica, esquemática y objetiva.
- 3) Laboratorios de clínica jurídica: seminarios de aplicación jurídica, talleres jurídicos.
- 4) Simulaciones de actuación jurídica.

IV. CIPRIANO GÓMEZ LARA: HOMBRE DE LA CULTURA

Simultáneamente con sus actividades académicas y de investigación, impulsó la difusión de un mejor conocimiento del derecho procesal a través de la creación del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, del que fue miembro fundador; del Colegio de Profesores de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UNAM, del que fue su presidente desde 1991 hasta su fallecimiento en 2005; del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal que fundó en el año 2000 y del que fuera su presidente hasta su muerte, así como de los numerosos cursos y congresos que organizó y en los que participó con la misma finalidad.

Como lo ha destacado su hija Carina, “transmitió su sensibilidad y su amor por los valores universales. La música, el cine y la literatura fueron algunas de sus grandes pasiones”.³

Debo referir y expresar aquí nuestro agradecimiento al respecto, ya que Cipriano fue el responsable de que se editara en México *El arte del derecho y otras meditaciones*,⁴ que fue una recopilación que realizara Inés Couture de diversos trabajos que habían quedado sin publicar por la prematura muerte de su padre Eduardo J. Couture.

V. CIPRIANO GÓMEZ LARA: SU DON DE GENTES Y SU HUMILDAD

La figura de Cipriano tenía un especial don para atraer hacia sí la atención de las personas que estaban en su proximidad, y junto a ello su capacidad receptiva de saber escuchar con humildad a quienes a él se dirigían. Tenía particular predilección por los jóvenes, que con frecuencia le rodeaban para escuchar con atención sus reflexiones e intercambiar impresiones sobre algún tema jurídico de actualidad.

VI. CIPRIANO GÓMEZ LARA COMO MODELO DE EXCELENCIA

El futuro, decía Teilhard de Chardin, estará en manos de aquellos que puedan darles a las generaciones del mañana razones válidas para vivir y tener esperanza. En este sentido, la comunidad jurídica iberoamericana en

³ Gómez Fröde, Carina, “Si la voz se me quiebra, que persista el mensaje”, en *Al maestro con cariño*, IURE Editores, mayo de 2006, p. 83.

⁴ Couture, Eduardo J., *El arte del derecho y otras meditaciones*, México, IURE Editores, 2008.

general, y la educativa en particular, reconoce a Cipriano como un referente ético a imitar, como un modelo a seguir por su fe inquebrantable en la educación como instrumento fundamental para el perfeccionamiento del hombre, por su siembra de paz y esperanza, por su amor a la libertad y a las causas justas.

VII. CIPRIANO GÓMEZ LARA Y SU FAMILIA

Generalmente se dice que al lado de todo gran hombre existe una gran mujer. Cipriano tuvo la dicha de tener junto a sí no sólo a su esposa Karin Fröde, sino también a sus hijas Carina, Lilly y Regina, y de ellas expresaba que se sentía muy orgulloso y recibía su apoyo y comprensión.

Para finalizar, Cipriano logró generar en su fecunda vida una legión de amigos más allá de las fronteras, que hoy están presentes en esta obra para que su mensaje permanezca vivo y trascienda en el tiempo.

Ángel LANDONI SOSA*
Marzo de 2013

* Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.